ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO INFORME DE SUPERVISION OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: DAC-FR-76	Versión: 02	Vigencia: 30/12/2024	

Puerto Gaitán, 3 junio de 2025

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0591 DEL 7 DE MAYO DE 2025

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	**0591 DEL 7 DE MAYO DE 2025**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** 901.706.031-8 R/L. CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ 1.121.885.662 de Villavicencio, Meta
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS A DESARROLLARSE A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**
VALOR TOTAL:	**NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 92.063.000) M/CTE**
TERMINO DE EJECUCIÓN:	El termino para la ejecución del contrato será de UN (01) MES, desde la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión y se allegará al Departamento Administrativo De Contratación Pública con un plazo no mayor a dos (02) días siguientes a la suscripción.
FECHA DE INICIO:	8 MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	7 JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	30 MAYO DE 2025
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato **0591 DEL 7 DE MAYO DE 2025**, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el **8 AL 29 DE MAYO DE 2025** así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio	El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones pactadas, ejecutando de manera satisfactoria la prestación del servicio logístico conforme a los términos establecidos en el contrato. Dicho cumplimiento incluyó la adecuada preparación, empaque, transporte y entrega de los alimentos (desayunos, almuerzos y refrigerios) en los lugares, fechas y horarios acordados, garantizando en todo momento las condiciones exigidas de calidad, inocuidad y oportunidad, esenciales para la correcta atención de los participantes. Asimismo, se constató que el contratista llevó a cabo de manera eficiente el transporte y la inscripción de los deportistas, asegurando la coordinación oportuna y la gestión efectiva de estos procesos logísticos, en consonancia con los objetivos del contrato y las necesidades del evento. Todo lo anterior permite dar fe del cumplimiento satisfactorio de las actividades encomendadas, en conformidad con lo estipulado contractualmente.
2	Preparar, empacar y trasladar los alimentos (desayunos, almuerzos, y refrigerios) en los horarios indicados y en la dirección acordada con la supervisión.	La suscrita supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega del servicio de alimentación en los tiempos requeridos por el Municipio, en el marco de la participación en los eventos deportivos a los cuales fue invitada la entidad. Durante la ejecución del contrato, se verificó que los alimentos suministrados cumplieran con las cantidades estipuladas, las condiciones de calidad exigidas, y que contaran con fechas de vencimiento vigentes, conforme a lo establecido en los términos contractuales. Es importante destacar que, a lo largo del desarrollo de las actividades, no se presentaron casos de intoxicación ni afectaciones en menores de edad, lo cual evidencia una adecuada gestión logística, sanitaria y técnica por parte del contratista. Esta situación da cuenta del compromiso del proveedor con el cumplimiento de los estándares requeridos para garantizar la seguridad alimentaria de los beneficiarios. En mérito de lo anterior, se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.
3	Tener los vehículos, yate y tiquetes aéreos listos en la fecha y hora acordada con el supervisor	El suscrito supervisor del contrato deja constancia de que el contratista cumplió de manera integral con la prestación del servicio de transporte terrestre y aéreo para los deportistas y entrenadores que participaron en las distintas competencias

		deportivas. Durante el desarrollo del contrato, se realizó seguimiento y verificación al servicio prestado, constatando que este se ejecutó conforme a los requerimientos técnicos y operativos previamente establecidos. El contratista garantizó condiciones adecuadas de seguridad, puntualidad, capacidad y confort en los medios de transporte utilizados, cumpliendo con las disposiciones establecidas en los lineamientos contractuales y en la normativa aplicable del ente territorial. Estas condiciones fueron determinantes para asegurar el traslado eficiente, seguro y oportuno de los beneficiarios a los diferentes escenarios deportivos. En virtud de lo anterior, se certifica el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de acuerdo con los parámetros exigidos.
4	Garantizar vehículos con las mismas características en caso que se deba reemplazar un vehículo por falla mecánica o de cualquier clase	El contratista ejecutó de manera adecuada y conforme a los lineamientos establecidos la prestación del servicio de transporte, contribuyendo al cumplimiento integral del objeto contractual. Dicho servicio fue implementado oportunamente durante el desarrollo de los eventos programados, garantizando en todo momento condiciones de seguridad, integridad física y bienestar para los jóvenes participantes. Durante la ejecución del servicio, no se presentaron novedades, incidentes ni contratiempos que afectaran la prestación o el normal desarrollo de las actividades, lo cual evidencia una gestión responsable, eficiente y comprometida por parte del contratista.
5	Entregar en buen estado los elementos, equipos y demás e insumos	Durante el desarrollo de los eventos deportivos, el contratista cumplió de manera satisfactoria con la entrega de los servicios contratados, garantizando condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y seguridad. En cuanto al suministro de alimentación e hidratación, se verificó que los productos fueran entregados en condiciones óptimas para el consumo, respetando las normas de higiene, conservación y manipulación, y respondiendo a las necesidades nutricionales de los beneficiarios. De igual forma, el contratista aseguró la prestación eficiente del servicio de transporte terrestre y aéreo, así como el hospedaje de los participantes, permitiendo su desplazamiento y alojamiento en los lugares de realización de las competencias. Estas actividades se llevaron a cabo conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y a las disposiciones del ente territorial, sin presentarse

		novedades que afectaran la logística o el bienestar de los deportistas. **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO**
6	Prestar el servicio con personal idóneo, para cumplir con el objeto del contrato	El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista garantizó de manera efectiva la disponibilidad del personal logístico necesario para la adecuada ejecución de las actividades contratadas. Este equipo fue responsable de la entrega oportuna y organizada de la alimentación a los participantes, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, higiene y servicio establecidos. Asimismo, el personal logístico gestionó de forma eficiente la organización de los horarios de ingreso y salida de los vehículos destinados al transporte, así como la coordinación del hospedaje de los beneficiarios, velando en todo momento por la puntualidad, el orden y la seguridad de las operaciones. Estas acciones permitieron el desarrollo fluido y sin contratiempos de las actividades programadas, en conformidad con lo estipulado en los términos contractuales.
7	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones fiscales derivadas de la suscripción y ejecución del contrato, efectuando oportunamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por la normatividad vigente. Esta actuación se realizó en concordancia con lo estipulado en las cláusulas contractuales y en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, contribuyendo así a la correcta ejecución del contrato y al fortalecimiento de la responsabilidad fiscal frente a las entidades correspondientes.
8	Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.	El contratista asumió la responsabilidad de defender a la Entidad ante cualquier reclamación judicial y extrajudicial relacionada con el proyecto. Como resultado de estas gestiones, informó oportunamente a esta supervisión que no se presentaron daños a terceros durante la ejecución de los trabajos, garantizando así la protección de los intereses de la Entidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9	El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como Alimentación, Refrigerios, Hidratación, Trasporte, personal, insumos y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo	Durante la ejecución del contrato, el contratista asumió integralmente los costos asociados a la provisión de alimentación, hidratación, transporte, personal e insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades contratadas. Esta gestión permitió garantizar el desarrollo adecuado y continuo de las labores, cumpliendo plenamente con el objeto contractual. Lo anterior ha sido debidamente verificado y certificado por esta supervisión, que da fe del

		cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.
10	Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato.	Con el fin de mantener un control riguroso y asegurar la transparencia en la ejecución del servicio logístico, esta supervisión requirió formalmente al contratista la presentación del informe detallado sobre las actividades realizadas durante la prestación del servicio. Esta solicitud responde a la necesidad de evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y verificar el correcto desarrollo de las tareas encomendadas.
11	Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo establecido por Las Partes	El contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual dentro de los plazos establecidos, lo cual facilitó la efectiva y oportuna participación de los deportistas del municipio en los diferentes eventos deportivos programados. Este cumplimiento temporal fue fundamental para garantizar el desarrollo exitoso de las actividades deportivas, contribuyendo al logro de los objetivos planteados por la entidad contratante.
12	Prestar el objeto del contrato dentro del término a partir de la suscripción y legalización del contrato	El contratista ejecutó el objeto del contrato en su totalidad, dando cumplimiento cabal y oportuno a cada uno de los ítems y actividades establecidos en el Contrato No. 0591 de 2025. Esta adecuada ejecución evidencia el compromiso del contratista con las obligaciones adquiridas y garantiza que los resultados entregados se ajustan a las condiciones técnicas, administrativas y operativas definidas contractualmente, conforme ha sido verificado por esta supervisión.
13	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	Durante la ejecución del contrato, el contratista no reportó inconvenientes, contratiempos ni dificultades que afectaran el desarrollo de las actividades contratadas. La ausencia de novedades operativas o administrativas permitió una ejecución fluida y eficiente, cumpliéndose en su totalidad las obligaciones pactadas. En consecuencia, esta supervisión considera que el contrato fue ejecutado de manera correcta, conforme a los términos y condiciones establecidos.
14	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	El contratista actuó en representación del municipio con diligencia y responsabilidad en todas las actuaciones requeridas dentro del marco del contrato, asumiendo la defensa institucional cuando fue necesario. Su intervención oportuna y conforme a lo pactado evidenció un compromiso constante con la protección de los intereses del municipio. En virtud de lo anterior, esta supervisión certifica que el contratista cumplió con lealtad, buena fe y conforme a derecho todas las obligaciones contractuales suscritas..

15	Suscribir oportunamente las actas de inicio, ejecución parcial y liquidación, conjuntamente con el supervisor del contrato del Municipio	El contratista atendió de manera oportuna y diligente cada uno de los requerimientos efectuados por esta supervisión durante el desarrollo del Contrato No. 0591 de 2025. Asimismo, participó activamente en las fases contractuales correspondientes, suscribiendo en tiempo y forma el acta de inicio, el acta de terminación y el acta de liquidación, lo cual refleja su disposición al cumplimiento de los procedimientos administrativos y su compromiso con la correcta ejecución del contrato.
16	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor	El contratista acató de manera oportuna y rigurosa las instrucciones impartidas por esta supervisión, garantizando así el cumplimiento eficiente del objeto contractual. Entre dichas directrices se destacan la programación y cumplimiento de los horarios de ida y regreso de los deportistas, la entrega puntual de la alimentación e hidratación, así como el control sobre los horarios de ingreso y salida de los deportistas en los hoteles asignados. El seguimiento adecuado de estas indicaciones contribuyó significativamente al buen desarrollo de las actividades logísticas y al bienestar de los beneficiarios del contrato.
17	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato logístico, proporcionando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de selección de los equipos por disciplina deportiva. Gracias a la oportuna y eficiente ejecución del contrato, el municipio pudo conformar y oficializar los equipos representativos que participaron en los diferentes eventos deportivos programados. Esta labor contribuyó directamente al fortalecimiento del deporte municipal y al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de participación competitiva.
18	Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA).	El contratista presento planilla N°9485003523 pagada el 2025/05/05 y planilla N°9485924990 pagada el 2025/05/30, con pago a SALUD SANITAS, PENSIONES PORVENIR, ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS, CAJA DE COMPENSACION COFREM.
19	Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01. Así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso que aplique	En calidad de supervisor del contrato, se certifica que el contratista dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos para la correcta ejecución del mismo, conforme a lo estipulado en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, código DOR-MN-04, Versión 01. Durante la supervisión se verificó que el contratista adoptó y aplicó las medidas necesarias en materia de seguridad y salud laboral, incluyendo el cumplimiento riguroso de los requisitos específicos para la realización de tareas de alto riesgo, así como aquellos aplicables a contratistas

		permanentes y, en los casos pertinentes, a propietarios de edificaciones. Este cumplimiento refleja el compromiso del contratista con la normativa vigente y con la prevención de riesgos laborales en el marco de la ejecución contractual.
20	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad	En calidad de supervisor del contrato, se certifica que el contratista dio cumplimiento a los deberes y disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, código DOR-MN-04, Versión 01. Dicho manual, disponible para consulta pública en la página web oficial de la entidad, constituye el marco normativo interno que regula las condiciones mínimas de prevención, mitigación y control de riesgos laborales. La verificación realizada durante la ejecución contractual evidenció la implementación efectiva de estas medidas por parte del contratista, lo cual demuestra su compromiso con la protección de la integridad física y el bienestar de su personal, así como con el cumplimiento de la normativa institucional aplicable.
21	El establecimiento de comercio en el cual se preparen los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013	El contratista informó a esta supervisión que, durante la ejecución del contrato, se utilizaron establecimientos de comercio debidamente habilitados y en condiciones óptimas para la preparación de los alimentos. Asimismo, aseguró que en dichos establecimientos se garantizó el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad alimentaria establecidos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta normativa regula los requisitos sanitarios para la producción, procesamiento, transporte y expendio de alimentos, con el fin de proteger la salud de los consumidores. La información suministrada evidencia el compromiso del contratista con el cumplimiento de la normatividad vigente y con la prestación de un servicio seguro y adecuado para los beneficiarios del contrato.
22	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ejecutó en su totalidad y de manera satisfactoria el objeto contractual, cumpliendo con cada una de las obligaciones establecidas en los términos pactados. Como resultado de este cumplimiento integral y eficiente, no fue necesario asignarle actividades adicionales ni requerir ajustes al alcance originalmente definido. Esta situación evidencia una adecuada planificación y ejecución por parte del contratista, así como su compromiso con el desarrollo oportuno y conforme del contrato.

ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNIT	V/R TOTAL
ACTIVIDAD 1. TAEKWONDO CAMPEONATO OPEN NACIONAL RANKING G1 DEL MAYO EN SINCELEJO-SUCRE						
1	TRANSPORTE	ida y regreso (Puerto Gaitán - SINCELEJO SUCRE - Puerto Gaitán) en MINI VANS O MICRO BUS, con capacidad minima de pasajeros para 6 personas, incluye transporte interno (desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia, Saliendo un dia antes del inicio de la competencia.	1	UNIDAD	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00
2	HOSPEDAJE	Habitación EN ACOMODACION INDIVIDUAL, DOBLE, TRIPLE, con baño privado, toallas, closeth, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. para 6 personas durante 5 noches	30	UNIDAD	$ 170.000,00	$ 5.100.000,00
3	DESAYUNO	compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	36	RACIÓN	$ 26.000,00	$ 936.000,00
4	ALMUERZO	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	36	RACIÓN	$ 28.000,00	$ 1.008.000,00
5	CENA	Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	36	RACIÓN	$ 27.000,00	$ 972.000,00
6	HIDRATACIÓN	Bolsa de agua de 360 ml apta para el consumo humano, refrigerada, con registro Invima, la cual será distribuida y dispuesta en los puntos de hidratación. Fecha de vencimiento posterior al evento. se debe entregar en el lugar y hora establecida por el supervisor del	180	UNIDAD	$ 800,00	$ 144.000,00

		contrato, se entregara seis (06) unidades por dia (cinco dias)				
7	INSCRIPCIÓN	Inscripción al evento para cinco (5) deportistas un (1) oficial, costo neto $900,000 por lo que sea cotiza, incrementando los respectivos costos directos e indirectos para no generar desequilibrio económico al contratista	1	GLOBAL	$ 900.000,00	$ 900.000,00
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**V/R UNIT**	**V/R TOTAL**
ACTIVIDAD 2. PRESUPUESTO EVENTO CAMPEONATO NACIONAL GESTION CALENDARIO DE TRIATLON PRADO TOLIMA MAYO- COLOMBIA						
8	TRANSPORTE	ida y regreso (Puerto Gaitán - Prado Tolima - Puerto Gaitán) en vehiculo tipo sedan o camioneta doble cabina con capacidad minima de pasajeros para 4 personas, incluye transporte interno desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia, Saliendo un dia antes del inicio de la competencia.	1	UNIDAD	$ 9.800.000,00	$ 9.800.000,00
9	HOSPEDAJE	Habitación EN ACOMODACION INDIVIDUAL, DOBLE, TRIPLE, con baño privado, toallas, closeth, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. para 4 personas durante 3 noches	12	UNIDAD	$ 160.000,00	$ 1.920.000,00
10	DESAYUNO	compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	16	RACIÓN	$ 27.000,00	$ 432.000,00
11	ALMUERZO	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	16	RACIÓN	$ 29.000,00	$ 464.000,00
12	CENA	Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en	16	RACIÓN	$ 28.000,00	$ 448.000,00

		recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)				
13	HIDRATACIÓN	Bolsa de agua de 360 ml apta para el consumo humano, refrigerada, con registro Invima, la cual será distribuida y dispuesta en los puntos de hidratación. Fecha de vencimiento posterior al evento. se debe entregar en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato, se entregara seis (06) unidades por dia (tres dias)	72	UNIDAD	$ 800,00	$ 57.600,00
14	INSCRIPCIÓN	Inscripción al evento para tres (3) deportistas un (1) oficial, costo neto $1,350,000 por lo que sea cotiza, incrementando los respectivos costos directos e indirectos para no generar desequilibrio económico al contratista	1	GLOBAL	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**V/R UNIT**	**V/R TOTAL**
ACTIVIDAD 3. VOLEIBOL MAYO VILLAVICENCIO META						
15	TRANSPORTE	ida y regreso (Puerto Gaitán - Villavicencio Meta - Puerto Gaitán) en BUSETA O BUS con capacidad minima de pasajeros de 25 personas, incluye transporte interno (desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia.	1	UNIDAD	$ 7.560.000,00	$ 7.560.000,00
16	ALOJAMIENTO	Habitación EN ACOMODACION INDIVIDUAL, DOBLE, TRIPLE, con baño privado, toallas, closeth, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. para 25 personas durante 1 noche.	25	UNIDAD	$ 165.120,00	$ 4.128.000,00
17	DESAYUNO	compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	50	RACIÓN	$ 27.864,00	$ 1.393.200,00
18	ALMUERZO	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	50	RACIÓN	$ 27.864,00	$ 1.393.200,00

19	CENA	Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	50	RACIÓN	$ 27.864,00	$ 1.393.200,00
20	HIDRATACIÓN	Bolsa de agua de 360 ml apta para el consumo humano, refrigerada, con registro Invima, la cual será distribuida y dispuesta en los puntos de hidratación. Fecha de vencimiento posterior al evento. se debe entregar en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato, se entregara seis (06) unidades por dia (dos dias)	300	UNIDAD	$ 826,00	$ 247.800,00
21	INSCRIPCIÓN	Inscripción al evento para veintitres (23) deportistas y dos (2) oficiales, costo neto $1,600,000 por lo que sea cotiza, incrementando los respectivos costos directos e indirectos para no generar desequilibrio económico al contratista	1	GLOBAL	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**V/R UNIT**	**V/R TOTAL**
ACTIVIDAD 4. ATLETISMO NACIONAL U20 DEL 22 AL 25 DE MAYO 2025 PXD CALI						
22	TRANSPORTE	ida y regreso (Puerto Gaitán - Cali - Puerto Gaitán) en MICROBUS o buseta para 12 personas, incluye transporte interno (desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia, Saliendo un dia antes del inicio de la competencia.	1	UNIDAD	$ 15.849.600,00	$ 15.849.600,00
23	HOSPEDAJE	Habitación EN ACOMODACION INDIVIDUAL, DOBLE, TRIPLE, con baño privado, toallas, closeth, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. para 12 personas durante 3 noches	36	UNIDAD	$ 160.000,00	$ 5.760.000,00
24	DESAYUNO	compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	60	RACIÓN	$ 26.000,00	$ 1.560.000,00
25	ALMUERZO	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal	60	RACIÓN	$ 29.000,00	$ 1.740.000,00

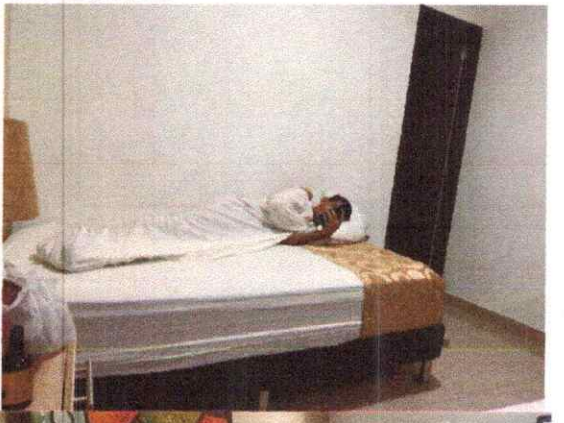
		(arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)				
26	CENA	Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	60	RACIÓN	$ 27.000,00	$ 1.620.000,00
27	HIDRATACIÓN	Bolsa de agua de 360 ml apta para el consumo humano, refrigerada, con registro Invima, la cual será distribuida y dispuesta en los puntos de hidratación. Fecha de vencimiento posterior al evento. se debe entregar en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato, se entregara seis (06) unidades por dia (cuatro dias)	288	UNIDAD	$ 800,00	$ 230.400,00
28	INSCRIPCIÓN	Inscripción al evento para once (11) deportistas y un (1) oficial, costo neto $2,160,000 por lo que sea cotiza, incrementando los respectivos costos directos e indirectos para no generar desequilibrio económico al contratista	1	GLOBAL	$ 2.160.000,00	$ 2.160.000,00
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**V/R UNIT**	**V/R TOTAL**
ACTIVIDAD 5. AJEDREZ MAYO DE 2025 FOMEQUE CUNDINAMARCA						
29	TRANSPORTE	ida y regreso (Puerto Gaitán - FOMEQUE CUNDINAMARCA - Puerto Gaitán) en micro bus o buseta, con capacidad minima de pasajeros para 10 personas, incluye transporte interno (desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia.	1	UNIDAD	$ 7.560.000,00	$ 7.560.000,00
30	HOSPEDAJE	Habitación EN ACOMODACION INDIVIDUAL, DOBLE, TRIPLE, con baño privado, toallas, closeth, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. para 10 personas durante 1 noches	10	UNIDAD	$ 150.000,00	$ 1.500.000,00
31	DESAYUNO	compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de	20	RACIÓN	$ 24.000,00	$ 480.000,00

		manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)				
32	ALMUERZO	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	20	RACIÓN	$ 27.000,00	$ 540.000,00
33	CENA	Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	20	RACIÓN	$ 26.000,00	$ 520.000,00
34	HIDRATACIÓN	Bolsa de agua de 360 ml apta para el consumo humano, refrigerada, con registro Invima, la cual será distribuida y dispuesta en los puntos de hidratación. Fecha de vencimiento posterior al evento. se debe entregar en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato; se entregará seis (06) unidades por dia (cuatro dias)	120	UNIDAD	$ 800,00	$ 96.000,00
35	INSCRIPCIÓN	Inscripción al evento para once (11) deportistas y un (1) oficial, costo neto $600,000 por lo que sea cotiza, incrementando los respectivos costos directos e indirectos para no generar desequilibrio económico al contratista	1	GLOBAL	$ 600.000,00	$ 600.000,00
TOTAL						**$92.063.000**

REGISTRO FOTOGRAFICO

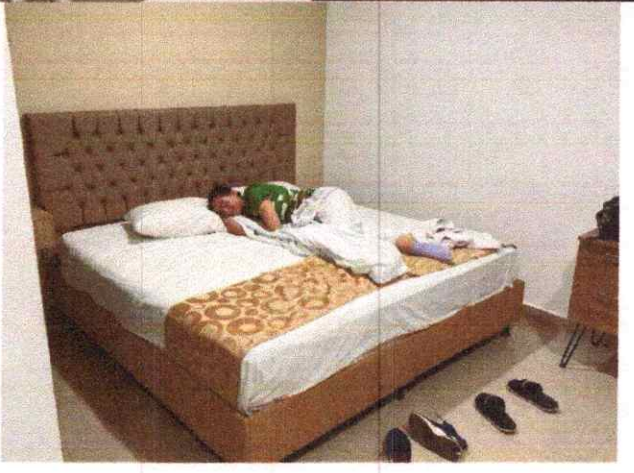
ACTIVIDAD 1. TAEKWONDO CAMPEONATO OPEN NACIONAL RANKING G1 DEL MAYO EN SINCELEJO-SUCRE















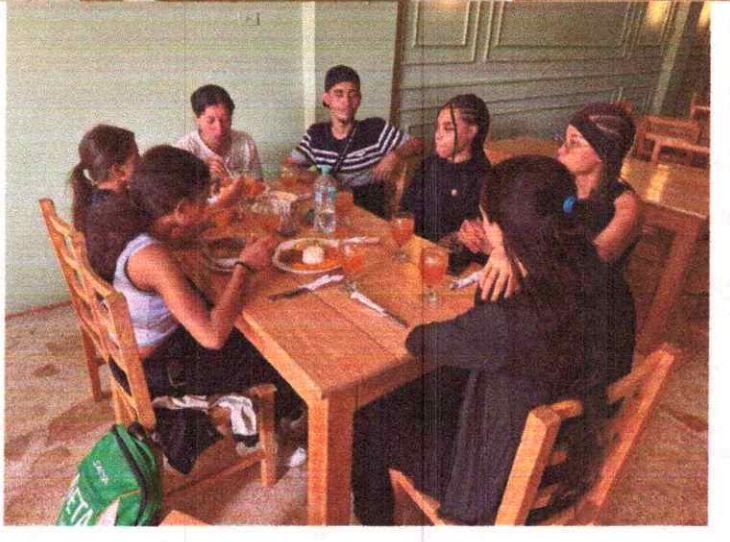




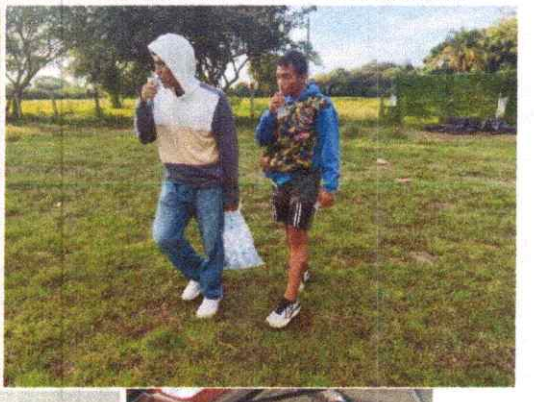




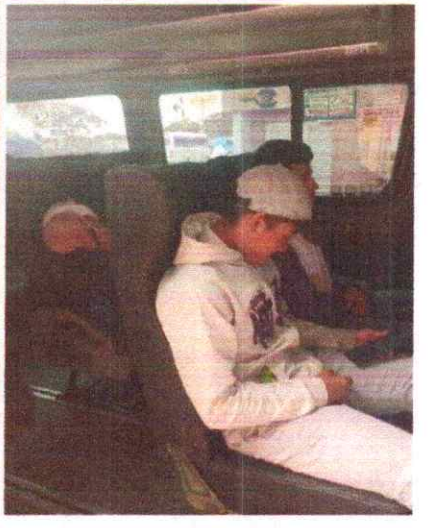


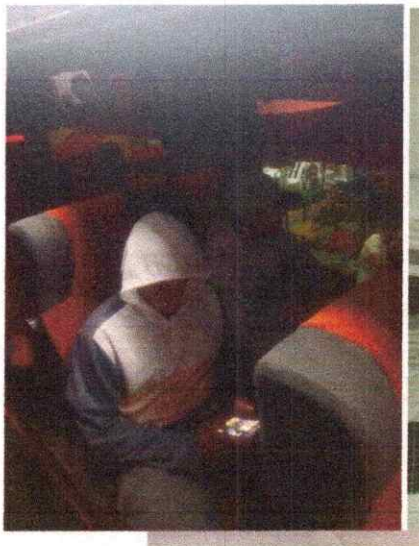
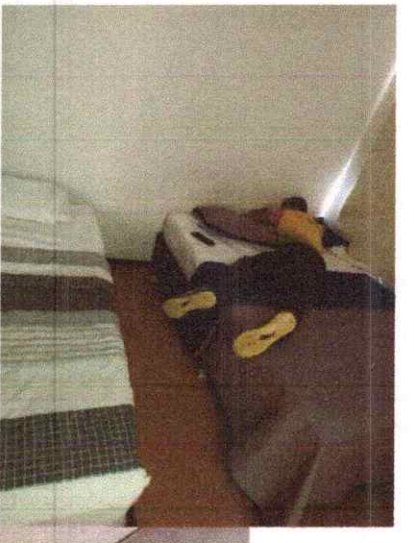


ACTIVIDAD 2. PRESUPUESTO EVENTO CAMPEONATO NACIONAL GESTION CALENDARIO DE TRIATLON PRADO TOLIMA MAYO- COLOMBIA

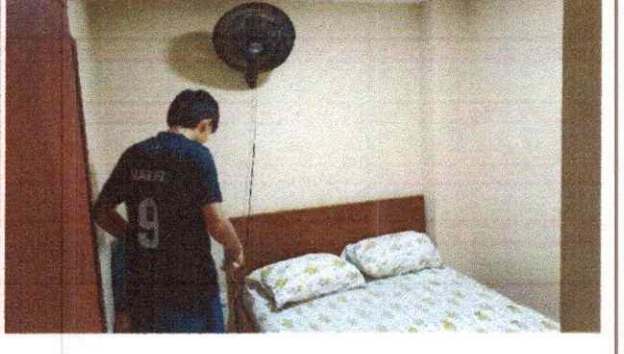








ACTIVIDAD 3. VOLEIBOL MAYO VILLAVICENCIO META



ACTIVIDAD 4. ATLETISMO NACIONAL U20 DEL 22 AL 25 DE MAYO 2025 PXD CALI



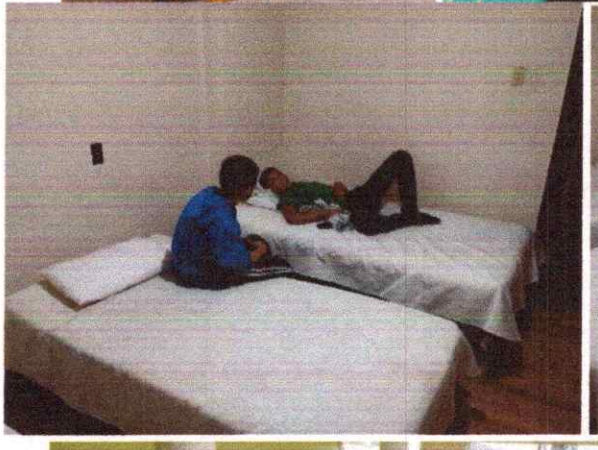


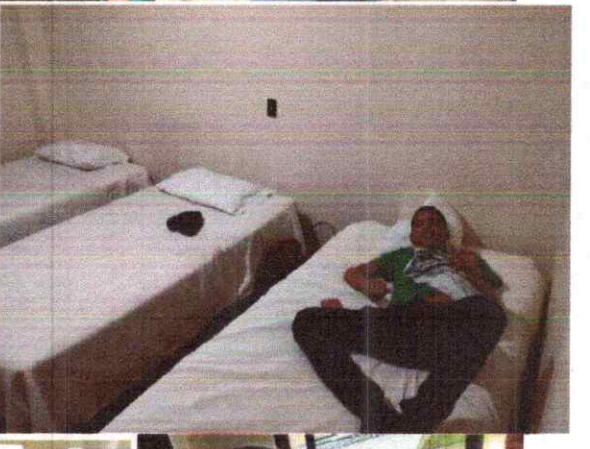
ACTIVIDAD 5. AJEDREZ MAYO DE 2025 FOMEQUE CUNDINAMARCA

















4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el(la) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
PENSION 2025-04 Y SALUD 2025-05	9485003523	2025/05/05	$57.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$57.000	$349.300
PENSION 2025-05 Y SALUD 2025-06	9485924990	2025/05/30	$57.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$57.000	$349.300
								VALOR TOTAL	$698.600

5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	$ 92.063.000
PAGOS ANTERIORES	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 92.063.000

320

6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo del **8 AL 29 DE MAYO DE 2025**, por un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 92.063.000) M/CTE**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

GABRIEL ROMERO HILARION
SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE E INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboro: Anggie Lucia Ballesteros Gallo	Reviso: Jairo Alexander Mejia	Aprobó: Gabriel Romero Hilarión
Cargo. Profesional Universitario	Cargo Subsecretario de recreación y deporte	Cargo Secretario De Cultura, Deporte E Integración Social